



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO URBANO



Instituto de
**Vivienda y
Suelo Urbano**

INVISUR

Programa Operativo Anual 2020



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO URBANO



Instituto de
Vivienda y
Suelo Urbano

DIRECTORIO

C. CELSO ATRISCO NAVA

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL

L.C. ELVIRA VILLEGAS SANTIAGO

SUBDIRECTORA GENERAL Y ENCARGADA
DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. ROSALVA BARRIOS GOMEZ

DIRECTORA JURÍDICA

ING. GUSTAVO REYNOSO GUZMAN

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES

L.C. OSCAR CASTRO BAUTISTA

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y
CONTROL PRESUPUESTAL

L.C. ANGELICA MARIA LÓPEZ SALGADO

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

ING. JUAN CARLOS RENTERIA LÓPEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

M.C. OMAR GUERRERO FLORES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA



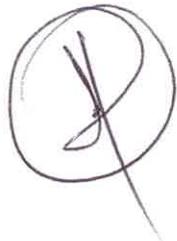
I. MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Coordinar, promover y ejecutar programas de vivienda, para satisfacer el derecho a una vivienda digna y decorosa, a las familias guerrerenses, de los sectores más vulnerables, con la finalidad de contribuir a proveer bienestar e integración social y urbana, además de dar certeza y seguridad jurídica en la regularización de la tenencia de la tierra y patrimonio familiar.

Visión

Ser un Organismo Público Descentralizado que permita garantizar condiciones equitativas en materia de vivienda con finanzas sanas y transparentes, y con la oportunidad de poder abarcar en gran medida a la población vulnerable, constituida por los adultos mayores y personas discapacitadas, jefas del hogar, madres solteras, población indígena, población con empleo temporal y/o informal de bajos recursos económicos del Estado de Guerrero.



II. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCION E INDICADORES ESTABLECIDOS EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2016-2021

META ESTATAL DE LA CUAL FORMA PARTE EL INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO URBANO

3. Guerrero Socialmente Comprometido

Contar con una Vivienda digna, dotada de los servicios públicos, resulta indispensable para el bienestar de las personas.

OBJETIVO 3.5. Promover que todas las familias cuenten con una vivienda digna y servicios básicos.

ESTRATEGIA 3.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda mediante su mejoramiento y ampliación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar y promover vivienda digna para el bienestar de las familias
- Desarrollar e impulsar modelos de vivienda para la atención de las necesidades de distintos segmentos de la población
- Promover ante las instituciones públicas y privadas el otorgamiento de financiamiento para adquirir, construir y mejorar la vivienda.
- Fomentar la nueva vivienda sustentable desde las dimensiones económicas, ecológicas y sociales. En particular, la adecuada ubicación de los desarrollos habitacionales.
- Impulsar políticas de reubicación de población en zonas de riesgo.





OBJETIVO 3.6. Impulsar el ordenamiento territorial urbano.

ESTRATEGIA 3.6.1. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y la corresponsabilidad de los tres órdenes de Gobierno, para el reordenamiento sustentable del territorio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar programas de regularización de la tenencia de la tierra.
- Contemplar la compra de reserva territorial para enfrentar emergencias derivadas de desastres naturales, así como para regularizar la mancha urbana existente y para contribuir con el desarrollo urbano.
- Proporcionar la oferta de reservas territoriales a empresas y desarrolladores inmobiliarios que cuenten con infraestructura y en zonas seguras para realizar viviendas de interés social y brinden la oportunidad de tener una vivienda digna.
- Orientar el crecimiento de las ciudades sin afectar suelos productivos o riesgosos aprovechando la infraestructura instalada.
- Llevar a cabo el ordenamiento territorial, la modernización y la actualización del Registro Público de la Propiedad y Catastro para que el municipio y el Estado sean competitivos y. de este modo. Garantizar el registro correcto de las propiedades.

INDICADORES QUE LE COMPETEN

- Población en viviendas con piso de tierra.
- Población en viviendas con techo de material endeble.
- Población en viviendas con muros de material endeble.
- Población en viviendas con hacinamientos.
- Viviendas con carencia de certeza jurídica a la tenencia de la tierra.
- Mejoramiento de Vivienda.

III. META, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCION E INDICADORES QUE LE COMPETEN, PROPIOS DEL ORGANISMO

META INSTITUCIONAL

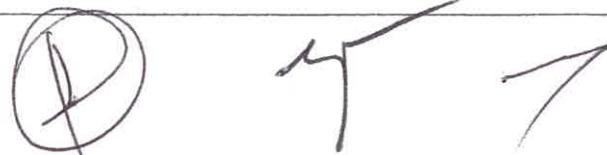
Mejorar la calidad de vida de la población guerrerense, mediante la satisfacción de la demanda de viviendas sociales, la dotación de lotes con servicios, la entrega de escrituras en colonias populares y propias del organismo y el fortalecimiento del programa regularización de la tenencia de la tierra con la firma de convenios con fines de regularización, la dotación con paquetes de material para el mejoramiento de la vivienda en sus diversas modalidades previa autorización de recursos federales.

OBJETIVO GENERAL.- Promover y ejecutar las acciones que en materia de vivienda de interés social y fraccionamientos populares tienen asignadas el Gobierno del Estado a través de la Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Ordenamiento Territorial.

ESTRATEGIA.- Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional de los tres órdenes de Gobierno, que garanticen la donación y/o autorización de compra de Reserva Territorial, así como la autorización de recursos, para ejecutar acciones en materia de Vivienda, como son la Construcción y/o Mejoramiento de Vivienda.

LINEAS DE ACCION

- Planear y gestionar la obtención de recursos para promover y facilitar el acceso a créditos y subsidios a la población de escasos recursos con el fin de mejorar su calidad de vida en materia de vivienda, mediante la coordinación y vinculación con organismos públicos.
- Captar y seleccionar la demanda de vivienda de solicitantes, mediante la aplicación de estudios socioeconómicos, verificación documental y de campo, para evaluar sus características y facilitar su inclusión a los programas de apoyo acorde a sus necesidades en materia de vivienda.
- Integrar y administrar el sistema tendiente a crear la reserva territorial de la entidad para coadyuvar al desarrollo de los principales centros de población de la entidad y buscar un equilibrio en los costos de tierra para el desarrollo de programas sociales, que beneficien a familias que requieran un patrimonio.
- Ejecutar los programas de vivienda, acorde a los lineamientos y reglas de operación de cada uno de ellos, tanto emergentes como programados, para beneficiar a la población de escasos recursos y grupos vulnerables, que habiten en zonas de alto riesgo y marginación social con espacios y servicios adecuados y de calidad, a través de la incorporación tecnológica de innovación a esquemas de construcción que garanticen su seguridad
- Ampliar la cobertura del programa regularización de la tenencia de la tierra y la firma de convenios con particulares para la obtención de reserva territorial con fines de regularización.





IV.- ESTRUCTURA PROGRAMATICA DEL GASTO: CLASIFICACIÓN FUNCIONAL, CLASIFICACION PROGRAMATICA Y CLASIFICACIÓN ECONOMICA.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Es preciso mencionar que a pesar de que el Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, hace mucho énfasis en el Tema de la Vivienda, actualmente es en lo que menos se encuentra involucrado, ya que por el momento su principal fuente de ingresos es la tramitación de la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

CLASIFICACION FUNCIONAL

FINALIDAD

2 Desarrollo Social.- incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.

FUNCION

2.2 Viviendas y Servicios a la Comunidad.- Comprende la administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con la urbanización, desarrollos comunitarios, abastecimiento de agua, alumbrado público y servicios comunitarios, así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda y los servicios comunitarios.

SUBFUNCION

2.2.1 Urbanización.- Comprende las acciones relacionadas con el fomento y la regulación, el financiamiento, la construcción, operación, fomento, mantenimiento de la infraestructura y equipamiento urbano.

2.2.5 Vivienda.- Comprende las acciones de financiamiento, para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda. Incluye la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con la misma; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2021										ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA Y/O PROYECTO	DESCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD DE PROGRAMAS	METAS		BENEFICIARIOS		UNIDADES ADMINISTRATIVAS INTERIAS RESPONSABLES	OBJETIVO	CALENDARIZACIÓN DE INGRESOS PROPIOS												TOTAL ESTIMADO											
UE	OBJETIVO	ESPECIALIDAD	FINALIDAD	PROYECTO	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE														
												1- Programa Lotes con servicios	Remediación de centros por venta de terrenos y/o venta de terrenos supeditados	TRIMESTRAL	4,479	17,895	Oficina Central y Delegaciones Regionales de Chapingo, Iguala, Acapulco, Tlaxi, Zihuatanejo, Abasco y Cruz Acapulco	Reducir la cartera de clientes para postularse y proceder a la escrituración y al dar certeza jurídica al patrimonio de los terrenos en el Estado	431	917,354.04	307	730,515.43	398	726,473.87	307	749,449.03	363	695,585.77	526	1,104,248.47	391	995,248.00	325	895,929.37	419	899,941.37	329	212,813.26	395	864,110.92	417	1,069,430.92	10,818,139.58
												a) Intereses de Crédito	Gubernación de intereses por el otorgamiento de créditos en unidades a largo	TRIMESTRAL	89	2,700	Oficina Central y Delegaciones Regionales de Chapingo, Iguala, Acapulco, Tlaxi, Zihuatanejo, Abasco y Cruz Acapulco	Reducir la cartera de clientes para postularse y proceder a la escrituración y al dar certeza jurídica al patrimonio de los terrenos en el Estado	69	18,385.07	40	11,352.3	46	8432.45	50	10,356.01	64	17,102.41	46	12,359.44	58	13,147.84	39	11,848.72	58	15,972.15	39	8,800.82	52	11,285.02	44	16,628.71	187,479.99
												b) Intereses Monetarios	Reserva de intereses por la emisión en el pago puntual de créditos en unidades a largo	TRIMESTRAL	221	2,700	Oficina Central y Delegaciones Regionales de Chapingo, Iguala, Acapulco, Tlaxi, Zihuatanejo, Abasco y Cruz Acapulco	Reducir la cartera de clientes para postularse y proceder a la escrituración y al dar certeza jurídica al patrimonio de los terrenos en el Estado	32	49,466.30	23	40801.31	16	1181.17	8	3,906.25	12	8,598.10	12	1,678.82	14	5,364.86	25	45,727.00	23	21,214.63	14	21,138.48	23	19,184.08	27	48,876.76	289,784.94
												Programa de regularización de la tenencia de la tierra	Títulos diversos, para regularización de lotes en la zona de agricultura	TRIMESTRAL	1,026	8,140	Oficina Central y Delegaciones Regionales de Chapingo, Iguala, Acapulco, Tlaxi, Zihuatanejo, Abasco y Cruz Acapulco	Contribuir en abatir los sitios vacíos de colonias irregulares en el Estado	208	340,860.30	126	217,916.4	122	218,186.45	123	217,891.28	128	231,854.00	250	408,678.51	208	340,860.30	105	182,187.50	199	321,212.84	135	226,501.88	200	295,756.93	235	389,030.85	3,389,769.82
												Programa de Escrituración	Entrega de título de propiedad a familias de escasos recursos económicos	TRIMESTRAL	88	7,780	Oficina Central y Delegaciones Regionales de Chapingo, Iguala, Acapulco, Tlaxi, Zihuatanejo, Abasco y Cruz Acapulco	Contribuir a dar certeza jurídica al patrimonio familiar en el Estado	84	183,882.68	44	135,964.62	37	1,289,27.9	48	152,718.80	112	184,087.80	122	196,808.60	41	241,629.00	41	241,629.00	45	144,715.95	58	108,845.12	41	241,629.00	41	241,629.00	3,285,687.47
												Gestión Operativa	Servicios Personales (Capítulo 1000) Materiales Y Suministros (Capítulo 2000) Servicios Generales (Capítulo 3000)	TRIMESTRAL	103	412	Planta de Personal (Directivos Honorarios Asesores)	Ejecución de los planes de los Recursos Humanos en la aplicación del Gasto Corriente, a fin de garantizar la viabilidad laboral de sus subordinados y generando con ello recursos para el	1,751,349.37	2,025,258.14	1,751,349.37	2,029,088.14	2,229,840.34	2,293,377.14	2,015,659.54	3,232,482.51	1,751,349.37	2,025,258.14	3,022,412.75	7,511,245.78	21,838,380.65	-	21,878,090.82	10,277,232.30									
												Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles	Bienes Muebles e Inmuebles (Capítulo 5000)	TRIMESTRAL	25	25	Oficina Central y Delegaciones Regionales de Chapingo, Iguala, Acapulco, Tlaxi, Zihuatanejo, Abasco y Cruz Acapulco	Adquirir equipos que permitan elevar la productividad propia de la institución	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	19,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,250.00	0.00	22,000.00	73,850.00	-	0.00	72,600.00	72,600.00		
												GRAN TOTAL INGRESOS																															

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2021										ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD DE PROGRAMAS	METAS		BENEFICIARIOS		UNIDADES ADMINISTRATIVAS INTERIAS RESPONSABLES	OBJETIVO	CALENDARIZACIÓN DE RECURSOS												FUENTES DE FINANCIAMIENTO									
UE	OBJETIVO	ESPECIALIDAD	FINALIDAD	PROYECTO	OPERACIÓN	ACTIVIDAD	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	INGRESOS PROPIOS								
												Gestión Operativa	Servicios Personales (Capítulo 1000) Materiales Y Suministros (Capítulo 2000) Servicios Generales (Capítulo 3000)	TRIMESTRAL	103	412	Planta de Personal (Directivos Honorarios Asesores)	Ejecución de los planes de los Recursos Humanos en la aplicación del Gasto Corriente, a fin de garantizar la viabilidad laboral de sus subordinados y generando con ello recursos para el	1,751,349.37	2,025,258.14	1,751,349.37	2,029,088.14	2,229,840.34	2,293,377.14	2,015,659.54	3,232,482.51	1,751,349.37	2,025,258.14	3,022,412.75	7,511,245.78	21,838,380.65	-	21,878,090.82	10,277,232.30							
												Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles	Bienes Muebles e Inmuebles (Capítulo 5000)	TRIMESTRAL	25	25	Oficina Central y Delegaciones Regionales de Chapingo, Iguala, Acapulco, Tlaxi, Zihuatanejo, Abasco y Cruz Acapulco	Adquirir equipos que permitan elevar la productividad propia de la institución	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	19,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,250.00	0.00	22,000.00	73,850.00	-	0.00	72,600.00	72,600.00					
												GRAN TOTAL RECURSOS																													

Elaborado por

L.C. Oscar Castro Bautista
Encargado del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal

Revisado por

L.C. Elvira Villegas Santiago
Subdirectora General y Enc. de la Dirección de Administración y Finanzas

Aprobado por

C. Atrisco Nava
Encargado de la Dirección General

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL